



REGISTRADO	
<i>[Signature]</i>	
PATRICIA BRAIM	
JEFA DEPARTAMENTO	
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR	

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.

VISTO la Resolución N° 1775/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Andrea Laura GUASCH, y

CONSIDERANDO:

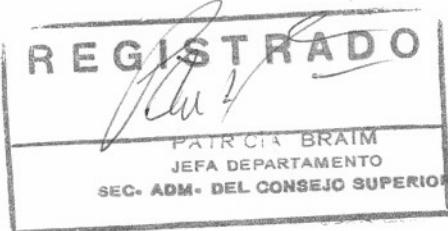
Que a dicha alumna, proveniente del Instituto Superior de Formación Docente N° 34, mediante la Resolución mencionada en el Visto de la presente, se le otorga la equivalencia de Análisis Matemático III.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de abril de 1999, aconsejó convalidar la Resolución N° 1775/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución N° 1775/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y considerar aprobada por equivalencia, la materia Análisis Matemático III, a la alumna Andrea Laura GUASCH, legajo N° 07-47276-1, de la carrera Ingeniería Química.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 142/99

E.A.
HB

Guasch

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C